Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Url De Verificación
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Página 1/12

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS EJERCICIO 2024

MEMORIA DE ALCALDÍA

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 163.a) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, determina que el expediente de tramitación y aprobación de los Presupuestos Generales de las entidades locales habrá de incluir, junto con el resto de la documentación preceptiva, una Memoria que describa el contenido del mismo y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

El **Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas** para el **ejercicio de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Texto Refundido Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo parcial de esta Ley, incluye: el presupuesto de la Entidad Local, así como los Estados de Previsión de Gastos e Ingresos de las Sociedades: Empresa Municipal de Recaudación (EMARSA), Empresa Municipal de la Vivienda (EMVIALSA), Empresa Municipal de Servicios de obras (SEROMAL) y Empresa Municipal de Gestión del Patrimonio (SOGEPIMA).

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas para 2024 que se presenta da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la cual se viene a aplicar y desarrollar el mandato contenido en el artículo 135.5 de la Constitución Española. Igualmente se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 12.1 y 30.1 de la misma Ley.

Los estados de Ingresos y Gastos consolidados de las distintas entidades que integran el presupuesto general, una vez realizados los ajustes necesarios para su homologación, suponen un total de **208.416.836,77€ en el Estado de Gastos** y de **208.430.068,26 € en el Estado de Ingresos**.

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Url De Verificación
Estado
Firmado
Fecha y hora
16/11/2023 20:33:16
Página
2/12

II. UN PRESUPUESTO PARA LAS FAMILIAS Y EL EMPRENDIMIENTO

II. UN PRESUPUESTO PARA LAS FAMILIAS Y EL EMPRENDIMIENTO

El Presupuesto de 2024 será el primero elaborado por el nuevo Gobierno del Partido Popular y pretende devolver a la ciudad de Alcobendas la posición que nunca debió abandonar, tanto como referente económico como desde el punto de vista social en la Comunidad de Madrid. El Equipo de Gobierno trabaja para que Alcobendas vuelva a ser una Ciudad Excelente en los servicios públicos que presta a los vecinos y atractiva para la inversión, los negocios y la instalación de nuevas empresas tecnológicas que nos impulsen hacia un cercano pleno empleo.

Queremos que Alcobendas vuelva a ser la locomotora no solo de la zona norte metropolitana sino de todo Madrid. Este nuevo Gobierno está comprometido con la innovación y la sostenibilidad y queremos que Alcobendas sea la ciudad elegida para invertir y vivir. Ofrece suelo, una baja presión fiscal, un entorno con más de 16.000 empresas y un decidido apoyo municipal para la internacionalización y la captación de nuevo talento.

Queremos que Alcobendas sea la Ciudad de las Familias, con un Gobierno que fomenta decididamente la natalidad con nuevas ayudas, medidas y más recursos. Una ciudad atractiva, dinámica, moderna y sostenible, con una gran oferta cultural, deportiva y social, que garantiza el bienestar y la calidad de vida de todos sus habitantes.

Las líneas de actuación de los Presupuestos Municipales de 2024 son las siguientes:

- Mantenimiento de unos impuestos congelados, continuando con el IBI al tipo mínimo legal, se recoge la rebaja al 29,5% del gravamen del Impuesto de Plusvalía, lo que permitirá incentivar el mercado de compraventa de vivienda, así como la reducción de la tarjeta residente: de 35,25 a 20 euros.
- Un presupuesto ajustado a la situación económica de la ciudad reforzando los servicios públicos del municipio, dotando de consignación las partidas necesarias para el buen desarrollo de los servicios.
- Un presupuesto que recoge la subida salarial prevista para los empleados públicos y la reorganización de las distintas unidades renovando la estructura administrativa que nos permita una mayor eficiencia y eficacia para ofrecer los mejores servicios al ciudadano.
- Un presupuesto que tiene claro objetivo inversor que permitirá renovar la red de infraestructuras de la ciudad.

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Url De Verificación
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Página 3/12

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

III. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS.

A continuación, se exponen los estados de consolidación, primero de ingresos y luego de gastos:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.176.545,40	0,00	0,00	0,00	0,00	85.176.545,40	0,00	85.176.545,40
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.264.945,60	0,00	0,00	0,00	0,00	12.264.945,60	0,00	12.264.945,60
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.530.757,28	0,00	0,00	0,00	13.500,00	35.544.257,28	0,00	35.544.257,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.922.414,58	0,00	0,00	1.419.678,40	119.000,00	31.461.092,98	0,00	31.461.092,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.779.260,66	21.743.041,81	2.510.806,19	0,00	2.195.000,00	44.228.108,66	23.269.111,85	20.958.996,81
	OPERACIONES CORRIENTES	**180.673.923,52**	**21.743.041,81**	**2.510.806,19**	**1.419.678,40**	**2.327.500,00**	**208.674.949,92**	**23.269.111,85**	**185.405.838,07**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.939.133,43	0,00	0,00	4.000,00	0,00	3.943.133,43	4.000,00	3.939.133,43
	OPERACIONES DE CAPITAL	**3.939.133,43**	**0,00**	**0,00**	**4.000,00**	**0,00**	**3.943.133,43**	**4.000,00**	**3.939.133,43**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.050.406,76	0,00	0,00	0,00	6.834.690,00	18.885.096,76	0,00	18.885.096,76
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	**12.250.406,76**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.834.690,00**	**19.085.096,76**	**0,00**	**19.085.096,76**
	SUMAS	**196.863.463,71**	**21.743.041,81**	**2.510.806,19**	**1.423.678,40**	**9.162.190,00**	**231.703.180,11**	**23.273.111,85**	**208.430.068,26**

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2024

CAP	TÍTULO	AYUNTAMIENTO	SEROMAL	SOGEPIMA	EMARSA	EMVIALSA	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDADO
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	84.210.908,74	17.116.524,61	860.719,24	1.126.552,40	1.147.400,00	104.462.104,99	0,00	104.462.104,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	85.745.921,48	4.391.199,70	1.640.164,76	289.626,00	761.790,00	92.828.701,94	21.849.433,45	70.979.268,49
3	GASTOS FINANCIEROS	841.205,76	208,20	5.600,00	0,00	130.000,00	977.013,96	0,00	977.013,96
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.794.018,68	0,00	0,00	0,00	0,00	7.794.018,68	1.419.678,40	6.374.340,28
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00
	OPERACIONES CORRIENTES	**178.592.554,66**	**21.507.932,51**	**2.506.484,00**	**1.416.178,40**	**2.039.190,00**	**206.062.339,57**	**23.269.111,85**	**182.793.227,72**
6	INVERSIONES REALES	15.353.476,88	325.000,00	1.200,00	7.500,00	6.400.000,00	22.087.176,88		22.087.176,88
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	959.243,85	0,00	0,00	0,00	0,00	959.243,85	4.000,00	955.243,85
	OPERACIONES DE CAPITAL	**16.312.720,73**	**325.000,00**	**1.200,00**	**7.500,00**	**6.400.000,00**	**23.046.420,73**	**4.000,00**	**23.042.420,73**
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	1.658.188,32	0,00	0,00	0,00	723.000,00	2.381.188,32	0,00	2.381.188,32
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	**1.858.188,32**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**723.000,00**	**2.581.188,32**	**0,00**	**2.581.188,32**
	SUMAS	**196.763.463,71**	**21.832.932,51**	**2.507.684,00**	**1.423.678,40**	**9.162.190,00**	**231.689.948,62**	**23.273.111,85**	**208.416.836,77**

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Página 4/12
Url De Verificación

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Página 5/12
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Url De Verificación

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

IV. INGRESOS

Si hacemos un cuadro comparativo entre la previsión de ingresos para 2024 con los del Presupuesto consolidado vigente (2023), resultan los siguientes porcentajes de variación:

CAP	TÍTULO	CONSOLIDADO 2024	CONSOLIDADO 2023	VARIACIÓN	% VAR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	85.176.545,40	85.738.432,64	-561.887,24	-0,66%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.264.945,60	10.766.746,93	1.498.198,67	13,92%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.544.257,28	36.512.230,90	-967.973,62	-2,65%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.461.092,98	29.253.309,03	2.207.783,95	7,55%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.958.996,81	15.003.607,68	5.955.389,13	39,69%
	OPERACIONES CORRIENTES	**185.405.838,07**	**177.274.327,18**	**8.131.510,89**	**57,85%**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.939.133,43	1.074.548,32	2.864.585,11	266,59%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**3.939.133,43**	**1.074.548,32**	**2.864.585,11**	**266,59%**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	18.885.096,76	11.207.200,04	7.677.896,72	68,51%
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	**19.085.096,76**	**11.407.200,04**	**7.677.896,72**	**68,51%**
	SUMAS	**208.430.068,26**	**189.756.075,54**	**18.673.992,72**	**9,84%**

Los ingresos se han presupuestado partiendo de las siguientes premisas:

- Ajustar las previsiones de ingresos a las modificaciones de las Ordenanzas fiscales.
- Al no existir información en relación con la previsión del Ministerio de Hacienda de las entregas a cuentas de la Participación de Ingresos del Estado del ejercicio 2024 se mantienen los importes de las entregas a cuenta de 2023.
- Actualización de las concesiones administrativas y derechos de superficie.
- Fomentar la solicitud de Fondos a los distintos organismos estatales y europeos para la realización de actuaciones planificadas.

El **capítulo 1**, referido a los impuestos directos, experimenta una reducción del 0,66 % (-561.887,24 €) pasando de 85.738.432,64 € en el ejercicio de 2023 a la cantidad de 85.176.545,4€ en el ejercicio de 2024. Se incluye una reducción de la Plusvalía como consecuencia de la entrada en vigor de la modificación de la Ordenanza fiscal.

El **capítulo 2**, referido a los impuestos indirectos, experimenta un aumento del 13,92 % (1.498.198,67€) pasando de 10.766.746,93 € en el ejercicio de 2023, a la cantidad de 12.264.945,6 € en el ejercicio de 2024. Se prevé un incremento en la recaudación del Impuesto Sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

El **capítulo 3**, referido a las tasas y otros ingresos, la Entidad Local experimenta un aumento del 0,93 % (328.261,97 €), pasando de 35.202.495,31 € en el ejercicio de 2023 a la cantidad de 35.530.757,28 € en el ejercicio de 2024, aunque en el Consolidado se refleja una reducción del – 2,65% (-967.973,62 €) debido a un cambio de tramitación de las aportaciones a EMARSA, que tiene también repercusión en el Capítulo 4 de ingresos. Asimismo se ajustan conceptos en función del comportamiento de los tres últimos años.

El **capítulo 4**, referido a las transferencias corrientes, la Entidad Local experimenta un aumento del 2,53 % (2.864.585,11 €), pasando de 29.184.309,03 € en el ejercicio de 2023 a la cantidad de 29.922.414,58€ en el ejercicio de 2024. Los aumentos más significativos se producen principalmente por el incremento en los ingresos de la participación de tributos del Estado, al ajustar el importe a las entregas a cuenta 2023 y, por los de la Comunidad de Madrid en materia de servicios sociales y promoción de la igualdad.

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Url De Verificación
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Página 6/12

El **capítulo 5**, referido a los ingresos patrimoniales, la Entidad Local experimenta un incremento del 51,91 % (6.075.317,57€) pasando de 11.703.943,09 € en el ejercicio de 2023 a la cantidad de 17.779.260,66 € en el ejercicio de 2024. Se reactiva la gestión patrimonial con la tramitación de la adjudicación de nuevos derechos de superficie y concesiones administrativas. También resaltar el incremento de los intereses de depósitos al volver a remunerar las entidades bancarias los excedentes de tesorería.

El **capítulo 6**, referido a la enajenación de inversiones, al igual que en el ejercicio anterior no hay prevista la venta de ninguna parcela pública.

El **capítulo 7**, referido a las transferencias de capital, la Entidad Local experimenta un incremento del 266,59 % (2.864.585,11€), pasando de 1.074.548,32 € en el ejercicio de 2023 a la cantidad de 3.939.133,43€ en el ejercicio de 2024 y se recogen los ingresos que responden a las transferencias procedentes de los fondos del Plan Regional de Inversiones (PIR) por 2.850.000,00 € y Fondos Next Generation (MITMA2) por 1.089.133,43 €.

El **capítulo 8**, referido a los activos financieros, se incluyen los derivados de los reintegros de préstamos concedidos al personal municipal. Se mantiene el importe de 2023, 200.000,00 €.

El **capítulo 9**, referido a los pasivos financieros, la Entidad Local experimenta un incremento de disminución del 95,24 % (5.878.156,72€), pasando a presupuestar en ejercicio de 2023 la cantidad de 6.172.250,04 € (préstamo finalmente no contratado) a presupuestar la posibilidad de solicitar préstamo por importe de 12.050.406,76€, para financiar, junto con las subvenciones (PIR, MITMA) las inversiones proyectadas en el Anexo de Inversiones y de 6.834.690 € para los inversiones de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas (EMVIALSA).

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	16/11/2023 20:33:16
Observaciones		Página	7/12
Url De Verificación			

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Página 8/12
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Url De Verificación

La suma Total del estado de consolidación de ingresos del Presupuesto General del ejercicio 2024 es de 208.430.068,26 €, lo que **supone un incremento del 9,84% (18.673.992,72 €)** con respecto a los ingresos de 2023 (189.756.075,54€).

V. GASTOS

Si hacemos un cuadro comparativo entre la previsión de gastos para 2024 con los del Presupuesto consolidado vigente (2023), resultan los siguientes porcentajes de variación:

CAP	TÍTULO	CONSOLIDADO 2024	CONSOLIDADO 2023	VARIACIÓN	% VAR
1	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL	104.462.104,99	101.164.844,57	3.297.260,42	3,26%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	70.979.268,49	67.736.935,08	3.242.333,41	4,79%
3	GASTOS FINANCIEROS	977.013,96	861.371,69	115.642,27	13,43%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.374.340,28	6.360.315,52	14.024,76	0,22%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500,00	500,00	0,00	0,00%
	OPERACIONES CORRIENTES	**182.793.227,72**	**176.123.966,86**	**6.669.260,86**	**3,79%**
6	INVERSIONES REALES	22.087.176,88	12.053.464,72	10.033.712,16	83,24%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	955.243,85	0,00	955.243,85	100,00%
	OPERACIONES DE CAPITAL	**23.042.420,73**	**12.053.464,72**	**10.988.956,01**	**91,17%**
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00%
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	2.381.188,32	1.150.359,56	1.230.828,76	107,00%
	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	**2.581.188,32**	**1.350.359,56**	**1.230.828,76**	**91,15%**
	SUMAS	**208.416.836,77**	**189.527.791,14**	**18.889.045,63**	**9,97%**

El **Capítulo 1**, Gastos de personal, recoge las previsiones necesarias para dar cobertura a las retribuciones de la plantilla en vigor, así como las obligaciones con la Seguridad Social, tanto de la Corporación, como del resto del sector público local y aumenta un 3,26% (3.297.260,42€), pasando de 101.164.844,57€ del ejercicio de 2023 a 104.462.104,99 € del presupuesto de 2024. Sus principales variaciones son:

- Aumentan todos los gastos de personal: en la Entidad Local un 2,82 %, en la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas (EMVIALSA) un 10,69%, en la Sociedad de Gestión del Patrimonio Inmobiliario Municipal de Alcobendas (SOGEPIMA) un 8,11 %, en la Empresa Pública de Servicios y Obras del Ayuntamiento de Alcobendas (SEROMAL) un 4,29 %, y en la Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación S.A. (EMARSA) un 10,23 %.
- En relación con la actualización de las retribuciones del personal, pendiente de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2024, se incluye la posible subida recogida en el "Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI" entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales de 19 de octubre de 2022, que establecía para el ejercicio 2024:
    - un incremento salarial fijo del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior.
    - Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%.

Los Gastos en bienes corrientes y servicios incluidos en el **Capítulo 2** recogen los créditos para los gastos en bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios públicos y de la Administración. En 2024 su importe en la Entidad Local asciende a 85.745.921,48 €, lo que implica un **aumento** del 3,39 % (2.815.390,95 €) con respecto a 2023 que fue de 82.930.530,53 €. En este capítulo, se comprenden los créditos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros por arrendamientos, reparaciones, mantenimiento y conservación, suministros y prestación de servicios, y para garantizar el buen funcionamiento de los Servicios, Programas y Actividades para el 2024.

En el **Capítulo 3**, los gastos financieros, se engloban las anualidades de intereses previstos para el año 2024, tanto del Ayuntamiento (841.205,76 €) como del resto de Entidades del Sector Público Local (135.808,20 €) y en el presupuesto consolidado total por 977.013,96 €, lo que supone un incremento del 13,43 % con respecto a 2023.

El **Capítulo 4,** Transferencias corrientes, recoge principalmente las subvenciones a los Grupos Políticos de la Corporación, a las Entidades de Conservación, a las asociaciones empresariales, de mayores, de bienestar social, de servicios sociales, de promoción de la igualdad, de juventud, infancia y adolescencia, deportivas, de participación ciudadana, de cooperación al desarrollo, de promoción del turismo, comercio y Pymes, culturales, educativas, y transferencias a la Fundación Ciudad de Alcobendas y a la Fundación Deporte Alcobendas. Se produce un aumento del 22,37 % (1.424.703,16 €) pasando de 6.369.315,52 € en 2023 a 7.794.018,68€ en 2024. Hay que señalar que el cambio de criterio en relación con la gestión de la aportación a EMARSA supone un incremento de 1.419.678,4 € en el capítulo 4 de Transferencias corrientes, que tiene su reflejo en el capítulo 3 de Tasas y otros ingresos.

Las subvenciones están incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por Junta de Gobierno.

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Url De Verificación
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Página 9/12

El **Capítulo 5**, recoge una mínima previsión para la atención de necesidades imprevistas.

El **Capítulo 6**, Inversiones reales, recoge los gastos destinados a la creación de infraestructuras y dotaciones, y a la adquisición de bienes de capital y de bienes de naturaleza inventariables, necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios y el desarrollo de la ciudad. Para el ejercicio de 2024 la previsión es de 15.353.476,88€, que supone un incremento del 111,87 % (+8.106.678,52€) respecto a 2023, que eran por valor de 7.246.798,36 €.

En el Anexo de Inversiones se incluyen Inversiones por importe de 21.870.846,21 € que, sin tener reflejo en los créditos iniciales del Presupuesto, se encuentran financiadas con recursos materializados en años anteriores. Algunas de estas inversiones ya estaban planificadas en ejercicios anteriores, y tras valorar el beneficio que supondrían para la ciudad de Alcobendas se decide por el nuevo equipo de gobierno iniciar o continuar con su ejecución.

El detalle de las inversiones del Ayuntamiento de Alcobendas previstas (15.353.476,88 €,), se recoge en los Anexos de Inversiones y en los planes de inversión y actuación que se acompañan en la documentación de este expediente de Presupuesto. La financiación de estas inversiones se realizará con recursos propios, las subvenciones de PIR, MITMA y se completarán con una operación de crédito prevista para el año 2024.

El **Capítulo 7** del presente presupuesto incluye el CONVENIO CON AYTO DE MADRID PARA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES que supone una aportación de 955.243,85 € durante el ejercicio 2024.

El **Capítulo 8**, Activos financieros, recoge los créditos destinados frente a la preceptiva obligación de conceder anticipos reintegrables al personal de la Institución. Su importe total para el año 2024 se mantiene respecto el ejercicio 2023 en 200.000,00 €.

En el **Capítulo 9**, Los pasivos financieros, incluyen los gastos derivados de la amortización de la deuda financiera municipal a largo plazo. Se recogen los créditos necesarios para atender las obligaciones por amortización de la deuda financiera, adquiridas como consecuencia de las operaciones de crédito suscritas. En 2024 habrá un aumento del 107% (1.230.828,76€) pasando de 1.150.359,56 € en 2023 a 2.381.188,32€ en 2023, con créditos de EMVIALSA por 723.000,00 y del Ayuntamiento por 1.658.188,32 €.

La suma Total del estado de consolidación de gastos del Presupuesto General del ejercicio 2024 es de 208.416.836,77 €, lo que supone un incremento del 9,97 % (18.889.045,63€) con respecto a los gastos de 2023 (189.527.791,14 €).

Código Seguro De Verificación
Firmado Por
Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Estado
Firmado
Fecha y hora
16/11/2023 20:33:16
Página
10/12
Url De Verificación

VI. CONCLUSIONES

El Presupuesto de 2024 es un fiel reflejo del cambio en las políticas municipales impulsadas por el nuevo equipo de gobierno que tomó posesión el pasado mes de junio y que se basa en el contrato suscrito con los vecinos de Alcobendas a través del Programa Electoral que estos eligieron en las elecciones municipales del 28 de mayo.

Tras cuatro años de parálisis, de escasez de inversiones y de ausencia de proyectos de relevancia, llega el momento de devolver a Alcobendas a su época de máximo esplendor, y su dinamismo.

Nuestro compromiso con la calidad de vida de nuestros vecinos tiene en los presupuestos el vehículo para cumplir con los grandes ejes que formarán parte de este mandato.

- **Ganar en calidad de vida:** Trabajaremos en la creación de un plan integral de apoyo a la familia, impulsando medidas que faciliten la calidad de vida de éstas y que impulsen la natalidad. Nos ocuparemos de dotar a nuestros mayores de los mejores servicios y de la atención que merecen, sin olvidar a nuestros jóvenes, pilar fundamental del presente y del futuro de nuestra ciudad.
- **Ganar en limpieza y accesibilidad**: Implantaremos un plan de mejora y recuperación de zonas verdes y de los parques, mejorando la recogida de basura y haciendo de los espacios al aire libre lugares en los que nuestros vecinos puedan disfrutar de multitud de actividades.
- **Ganar en Seguridad:** Una ciudad segura es una ciudad más libre. Tras unos años en franca decadencia, queremos que nuestros vecinos vuelvan a sentir que viven en una ciudad segura. Por ello, pondremos en marcha el SEMURA, un servicio de urgencias y rescate integrado en el servicio de Protección Civil que dará cobertura a la ciudad 24 horas/365 días al año. Aumentaremos la presencia policial, instalaremos cámaras de videovigilancia, renovaremos la flota de vehículos y reforzaremos el Grupo Luna y la lucha contra los delitos de odio. Todas las medidas encaminadas a garantizar la tranquilidad de nuestros vecinos son una inversión en calidad de vida. El presupuesto eleva la seguridad en nuestras calles con el compromiso de incorporación de nuevos medios, tanto humanos como materiales para nuestra Policía Municipal.
- **Impuestos Bajos:** Somos la ciudad de Madrid de más de 100.000 habitantes con menor presión fiscal y contaremos con las rebajas al 29,5% en el gravamen del Impuesto de Plusvalía y en el precio de la tarjeta de residente de la zona verde que pasará de 35,25 a 20€. Mantendremos el IBI en el mínimo legal y continuaremos con las medidas de baja presión fiscal.

Código Seguro De Verificación
Firmado Por Rocio Garcia Alcantara
Observaciones
Url De Verificación
Estado Firmado
Fecha y hora 16/11/2023 20:33:16
Página 11/12

- **Locomotora Económica:** Apuesta por la Atracción de Inversiones y generación de empleo. Reforzamos un ecosistema empresarial orientado a facilitar la implantación y ofreceremos el máximo soporte para la inversión en una ubicación privilegiada y un cuidado entorno medioambiental. Potenciaremos la oficina de atracción de inversiones y la creación de sinergias a la mejora del tejido productivo de Alcobendas y a la generación de empleo en nuestro municipio.

- **Ganar en Libertad:** Impulsaremos el respeto a nuestras instituciones, en estos tiempos en los que algunos las denigran y las ponen a su servicio sin tapujos de ningún tipo. La atracción de inversiones comienza por el respeto a nuestras propias señas de identidad, que nos posicionan como una ciudad seria, segura y en la que confiar. Impulsar la modernización y la digitalización de la administración, invertir en Educación, en la Cultura y en el Deporte, mejorar la movilidad y apostar por la creación y la atracción de empresas supone un desafío que abordamos con la competencia y la calidad de nuestros trabajadores públicos y de quienes forman el Equipo de Gobierno.

- **Y, por supuesto, que gane Alcobendas:** con la inversión en nuevas dotaciones y la remodelación de aquellos equipamientos que necesitan adaptarse a lo que requiere una ciudad puntera, una ciudad excelente reconocida dentro y fuera de nuestras fronteras.

En definitiva, unos presupuestos que retomen la velocidad de crucero adquirida entre 2007 y 2019 y que vuelvan a encumbrarnos como un ejemplo de liderazgo y oportunidades. Recuperamos la gestión de un pasado muy reciente para mirar al futuro con ilusión, con proyectos y con la seguridad de que contamos con los mimbres necesarios para devolver a Alcobendas a la senda de la excelencia.

En Alcobendas, en la fecha y hora de la firma digital.

LA ALCALDESA DE ALCOBENDAS

Fdo. Rocío García Alcántara

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	16/11/2023 20:33:16
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación			